



DECRETO EXENTO N° 1505

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 de Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 8.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 9.- Decreto Exento N° 1472 de fecha 04 que determina la conveniencia de enajenar a título oneroso bienes muebles y especies; establece bases y llama a remate o subasta pública para el día 13 de abril de 2022.
- 10.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 11.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 1472 de fecha 04 se determina la conveniencia de enajenar a título oneroso bienes muebles y especies; establece bases y llama a remate o subasta pública para el día 13 de abril de 2022.
- 2.- **Que**, en el punto VI del mencionado decreto señala que se debe publicar un extracto del llamado a remate por única vez en un Diario de Circulación Regional.
- 3.- **Que**, por lo anterior, la Dirección de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad para efectuar publicación de extracto de remate público de bienes muebles y especies a título oneroso, de acuerdo a términos de referencia adjuntos.
- 4.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
- 5.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.
- 6.- **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 26 días corridos aproximados, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$1.219.520.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$90.440.-, siendo menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4,444	\$ 71,104
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6,675	\$ 80,100
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	2	\$ 3,056	\$ 6,112
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	4	\$ 14,536	\$ 58,144
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
3º FASE	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA	1	0.5	\$ 14,536	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675
CONFECCION ORDEN DE COMPRA		ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA		ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA		ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)		ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,219,520

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- Confección y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
20
5
1
26

7.- **Que**, el valor de la UTM del mes de Abril de 2022 es de \$55.704.- por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

8.- **Que**, la cotización presentada por el proveedor **EMPRESA PERIODISTICA CURICO LIMITADA, RUT Nº 81.535.500-8**, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de \$90.440.- IVA Incluido. Además, es el único diario de circulación regional.

9.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, y conveniente a los intereses de Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, el servicio de publicidad para efectuar publicación de extracto de remate público de bienes muebles y especies, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **EMPRESA PERIODISTICA CURICO LIMITADA, RUT Nº 81.535.500-8**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$90.440.-) IVA incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.07.001 (1.1.1) "Servicios de Publicidad", del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/pca.-
DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.- Adquisiciones (2copias);

3.- Control (Digital);

